

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

ACTA DE SESIÓN

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 01 de diciembre de 2021 a partir de las 20:00 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la oficina 303. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:



PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa



En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados, como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario señaló que existe quórum de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.



INFORMES.-

1. El secretario informa que es necesario que la Comisión Electoral Nacional autorice a las Comisiones Electorales Departamentales la emisión de credenciales provisionales para las autoridades elegidas en las Elecciones Generales realizadas el 21 de noviembre del 2021 debido a la premura de tiempo.
2. El secretario informa que de acuerdo a la documentación recibida y analizada se emitieron las resoluciones que definen la realización de Elecciones Complementarias en los Consejos Departamentales y los Capítulos siguientes:
 - Consejo Departamental de Amazonas (Res N° 054-2021-CIP-CEN)
 - Consejo Departamental de Moquegua (Res N° 055-2021-CIP-CEN)
 - Consejo Departamental de Loreto (Res N° 056-2021-CIP-CEN)
 - Capítulo de Ingeniería, Informática y Computación del Consejo Departamental de Ancash-Chimbote, según la Resolución N° 063-2021-CIP-CEN.

PEDIDOS.-

1. El presidente propone solicitar opinión legal para facultar a las Comisiones Electorales Departamentales la emisión de credenciales provisionales a las autoridades que fueron elegidas en las Elecciones Generales realizadas el 21 de noviembre de 2021.
2. El secretario propone responder las cartas, correos y mensajes instantáneos remitidos por los administrados. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA .-

Sobre los informes y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 95:

Realizar las coordinaciones iniciales con las Comisiones Electorales Departamentales que son necesarias para los preparativos de las Elecciones Complementarias que se realizarán para elegir las autoridades en los Consejos Departamentales de Amazonas, Moquegua y Loreto, así como el Capítulo de Ingeniería Informática, Sistemas y Computación del Consejo Departamental de Ancash-Chimbote.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas del 01 de diciembre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta por unanimidad, concluyendo la sesión y firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 01 de diciembre de 2021.




CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO




JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL